



Una política de cuidados en el Paraguay: es nuestro derecho

Manifiesto del IX Encuentro entre mujeres activistas y líderes de la sociedad civil: propuestas ciudadanas para una política de cuidados

San Bernardino, 12 y 13 de diciembre de 2015

Mujeres activistas y líderes de 42 organizaciones campesinas, indígenas, barriales, cooperativistas, sindicales, estudiantiles, de trabajadoras domésticas, de trabajadoras sexuales, de zonas urbanas y rurales, de diversos departamentos del país, jóvenes, adultas y mayores, con diversas demandas, reivindicaciones y luchas, reunidas en el *IX Encuentro entre mujeres activistas y líderes de la sociedad civil* realizado los días 12 y 13 de diciembre de 2015 en San Bernardino, decimos:

Que el cuidado de las personas y de la naturaleza es un derecho, por lo que exigimos:

- El diseño participativo y la sanción de una ley Integral de cuidados que contemple el cuidado como un derecho para todas las personas, con condiciones dignas para las personas que cuiden.
- Que todos los niveles de gobierno –nacional, departamental y municipal– implementen acciones de cuidado que aborden los problemas más urgentes de las poblaciones de niñas, niños y de personas dependientes adultas mayores, con discapacidad o enfermas.

- Que existan sistemas de recolección y generación de datos e información sobre el uso del tiempo y la dedicación a las tareas de cuidado, contabilizando el aporte económico que estas tareas representan para el país.

- Que las instituciones públicas, las educativas y los medios de comunicación transmitan y difundan ideas de corresponsabilidad en las tareas del hogar y de cuidados, entre hombres y mujeres y entre las familias, el Estado, las comunidades y las empresas.

- Que las políticas de jubilaciones y pensiones sean universales, abarcando a todas las personas, contemplando a quienes han sido responsables de cuidados en los hogares, incluyendo a quienes han sido excluidos y excluidas de los aportes al sistema existente, y con montos que permitan vivir dignamente.

- Derechos plenos y salarios igualitarios para las personas que se dedican al trabajo doméstico remunerado y a las tareas de cuidado.

- El cese de la utilización política y sectaria de los programas de transferencias condicionadas como Tekoporã.

- La eliminación de la violencia hacia las mujeres y hacia las niñas y los niños.

-El funcionamiento adecuado y eficaz de las instituciones existentes para cuidar a poblaciones en riesgo como los ministerios, secretarías y entidades responsables, las CODENIS, las fiscalías de protección, la defensoría pública, los juzgados de paz, los centros de atención en las instituciones públicas.

- La sanción y puesta en vigencia de leyes fundamentales para nuestros derechos: la ley integral contra la violencia hacia las mujeres, la ley contra toda forma de discriminación, la ley de salud sexual, reproductiva y materno-perinatal.

- El cuidado de la naturaleza, lo que implica transformar el modelo de producción extractivista, depredador y que envenena nuestro ambiente y nuestro alimentos con agrotóxicos, implementando una reforma agraria integral basada en la agroecología.

-La valorización de la cultura, los saberes y las cosmovisiones de los pueblos indígenas, así como la recuperación de los territorios ancestrales como elementos clave del reconocimiento del cuidado de las personas y de la naturaleza como derecho.

Para avanzar en estas demandas instamos a las mujeres a organizarnos, articularnos y movilizarnos. La lucha de las mujeres es el motor del cambio que requiere nuestra sociedad para lograr justicia e igualdad.

**Avanzamos en derechos cuando estamos organizadas.
Con una política de cuidados, avanzaremos en todos nuestros derechos.**